0000000003

1 No.

2

3

4

5

CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE COMPANIA MALFIR S.A. MALFIRSA.----------

6. CUANTIA: S/.600.00

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la

8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticino

9 de Junio del dos mil uno, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,

10 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la

11 celebración de la presente escritura la compañía MALFIR S.A.

12 MALFIRSA., debidamente representada por el señor MARCOS RUNRUIL CHANG

13 en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía,

14 conforme lo acredita con los documentos que adjunta a esta escritura

15 como habilitantes, de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad

16 ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, a quien

17 le conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales

18 de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y

19 entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad

20 civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien

21 elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo

22 tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de

23 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Conversión

24 del Capital suscrito y del valor nominal de las acciones, de Aumento

25 de Capital Social y Reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía

26 MALFIR S.A. MALFIRSA, y demás declaraciones que se celebra al tenor

27 de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**

28 Comparece y otorga esta Escritura Pública, el señor MARCOS RUNRUIL

CHANG a nombre, como Gerente General y Representante legal de la compañía **MALFIR S.A. MALFIRSA,** debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el quince de mayo del dos mil uno, conforme consta del acta que se agrega a esta Escritura Pública. **CLAUSULA SEGUNDA: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL VALOR DE LAS ACCIONES.-** Antecedentes: **UNO)** Por Escritura Pública que el Notario cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Alberto Bobadilla Bodero, autorizó en la Ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y cuatro - dos - uno - uno - cero cero cero seis seis nueve siete, del veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, con domicilio en Guayaquil, y Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas de la siguiente manera: el accionista MARCOS RUNRUIL CHANG posee en propiedad en esa compañía, cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, que totalizan la cantidad de cinco millones de sucres, totalmente suscritas e integramente pagadas en numerario; y, y, DOS: El Superintendente de Compañías, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías, mediante Resolución número CERO CERO Q.IJ. CERO CERO OCHO, del veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el Registro oficial número Sesenta y nueve, del tres de mayo del año dos mil, que se agrega a esta Escritura Pública, como documento HABILITANTE, expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991305238001

RAZON SOCIAL : MALFIR S. A. MALFIRSA

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 07/12/1994

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 5,000,000.00

FEC. INICIO ACT. : 07/12/1994

FEC. INSCRIPCION : 18/04/1995

FECHA DE ACTUALIZ. : 10/07/2000

ACT. PRINCIPAL : IMPORTADORES Y EXPORTADORES

ACT. SECUNDARIA : DISTRIBUIDORES DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DOMESTICAS Y CIENTIFICOS

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: SAMBORONDON PARROQUIA: TARIFA CIUDADELA: LAS RIVERAS NUMERO: VILLA 08 MANZANA: B NOMBRE EDIF: OFICINA: P.B. TELEFONO: 832450

NUM. MICIP: :

USUARIO : SUPGYE2 TERMINAL : RUC03 FECHA Y HORA : 10/07/2000 14:16:11

LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Karina Miranda Q.

DELEGADA DEL RUC

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SUR

Guayaquil, 10 JUL 2000

DIRECCION REGIONAL SERVICIO RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogado Francisco J. Coronel Flores

Guayaquil, 9 de Febrero de 1998

Señor
ING. MARCOS RUBEN RUNRUIL CHANG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplo en informar a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MALFIR S.A. MALFIRSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período estatutario de **CINCO AÑOS.** Por lo tanto usted, de manera individual tendrá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, en reemplazo del Sr. Marlon Morán Palacios; cuyo nombramiento fué inscrito el 26 de Diciembre de 1.997.-

MALFIR S.A. MALFIRSA, se constituyó el 25 de Octubre de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Diciembre de 1994;

Particular que informo a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,

AB. PEDRO CARRANZA TORRES
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MALFIR S.A. MALFIRSA**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 9 de Febrero de 1998.

Atentamente,

ING. MARCOS RUBEN RUNRUIL CHANG
-C.C. No.: 090809857-7
-Nacionalidad: Ecuatoriana
-Dirección: Cdla. Las Riveras Mz "B" Villa 8

Lo agregado: cuyo nombramiento fué inscrito el 26 de Diciembre de 1.997.-Vale.-

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel Flores

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 16.564 Registro Mercantil No.
4.178 Repertorio No. 6.601
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 4 de Marzo de 1.998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
87.633 del Registro Mercantil de 1.997
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 4 de Marzo de 1.998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$/. 46 000

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1 transformación económica del Ecuador.- El artículo ocho de la
2 Resolución antes indicada, dispone que las compañías anónimas, previas
3 las converciones respectivas, podrán en forma expresas señalar en sus
4 correspondientes estatutos, en dólares de los Estados Unidos de
5 América, el importe de su correspondiente capital suscrito y el valor
6 nominal de las .acciones y que para ello, no será necesaria que la
7 Junta General de Accionistas haya resuelto tal Conversión. **CLAUSULA**
8 **TERCERA: DECLARACION.-** Presupuestos estos antecedentes y en
9 cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número CERO CERO Q.I.J.
10 CERO CERO OCHO, del veinticuatro de abril del año dos mil, publicada
11 en el Registro oficial número sesenta y nueve, del tres de mayo del
12 año dos mil, el señor MARCOS RUNRUIL CHANG, a nombre y en
13 representación, como Gerente General y Representante Legal de la
14 Compañía **MALFIR S.A. MALFIRSA,** declara : **Primero.-** Que el importe del
15 Capital suscrito de la Compañía queda convertido de la cantidad de
16 CINCO MILLONES DE SUCRES (5'000.000,oo), a la cantidad de DOSCIENTOS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 200.oo) , quedando
18 convertido, además, el valor de su capital autorizado de la cantidad
19 de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,oo) a la cantidad de
20 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTAOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 400.oo).
21 **Segundo.-** Que el valor nominal de cada una de las acciones de la
22 compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, queda convertido de la cantidad de UN
23 MIL SUCRES (S/. 1000,oo), a la cantidad de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 0,04). **tercero.-** Que por efecto
25 de la conversión, tanto del Capital autorizado, como del Capital
26 suscrito y del valor nominal de las acciones que hacen
27 Escritura Pública, quedan modificados los Estatutos de la Compañía
28 MALFIR S.A. MALFIRSA, en todo lo que ella respecta.- Que

conformidad con lo dispuesto en la antes mencionada Resolución expedida por el señor Superintendente de Compañías, el Representante legal de la Compañía, deberá proceder a sustituir o canjear los títulos de las Acciones por otros nuevos, cuyos valores deberán estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América; de la misma forma deberá sustituir el libro de Acciones y Accionistas por uno nuevo en el que se registren el valor de los títulos de las Acciones, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.- Los Títulos de Acciones, talonarios, y libro de acciones y Accionistas que por ser sustituídos se anulen, los deberá conservar el Gerente en el Archivo Social, para fines de verificación; y, **quinto.-** Autorizar al Señor Abogado JORGE DIAZ MENESES, para que realice todos los trámites necesarios en la Intendencia de Compañías, oficina en Guayaquil, y obtenga la inscripción de esta Escritura y de la correspondiente Resolución aprobatoria que para el efecto expidiere la intendencia de Compañías, en el Registro Mercantil de Guayaquil. CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Que conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, celebrada el día quince de mayo del dos mil uno, esta Compañía aumenta su Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES, con que ha venido operando y que por esta conversión son DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y que asimismo, por esta conversión, equivalen a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una que se suscriben y distribuyen, entre los accionistas, de la siguiente manera: quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALFIR S.A. MALFIRSA, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO.-

000000007

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del dos mil uno, a las nueve horas, en el local de social de la compañía, ubicado en la urbanización Las Riberas manzana B villa 8, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, señores: Marcos Rumrul Chang, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de cinco millones de sucres; y que por consideración de la conversión que está alcanzando legalizar, el representante legal de la compañía, equivalen a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de doscientos dólares de Estados Unidos de América, con el objeto de celebrar la sesión de Junta General Universal de Accionistas conforme lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.- El accionista presente representa la totalidad del capital social, pagado y suscrito de la compañía, en consecuencia, acepta y se constituye en Junta General Universal de Accionistas para poder tratar y resolver válida y unánimemente sobre los asuntos siguientes: "Resolver sobre el aumento del capital social y sus reformas estatutarias".- Preside esta Junta General Universal de Accionistas el Gerente General Sr. Marcos Rumrul Chang, y actúa como secretaria Ad-hoc, la señora Rita Olaya Vaca, que fue designado por los accionistas , que representan la totalidad del capital social de la compañía, quien presente, aceptó el cargo y ofreció desempeñarlo fiel y legalmente.- El Presidente, una vez constatado el quórum legal necesario, declara instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas, disponiendo que la señora Secretaria, agregue al expediente de esta sesión, el listado que ha formulado de los accionistas presentes, incluyendo el número de acciones que cada uno tiene en propiedad y el número de votos a que cada uno tiene derecho.- Cumplido este requisito, el señor Presidente, conforme mandato estatutario declara instala la sesión y pone a consideración el asunto materia del orden del día.- Sometido a conocimiento , discusión , deliberación y votación es aprobado por unanimidad de todos los accionistas concurrentes, sin abstenciones de ninguna clase ni votos en blanco o nulos, la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALFIR S.A. MALFIRSA, ACUERDA Y RESUELVE: PRIMERO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN LA CANTIDAD DE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Francisco J. Coronel Flores

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, bajo los términos y condiciones siguientes: 1°.- Aumentar el capital social de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, en la cantidad de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.- 2° Suscripción y distribución del aumento del capital social: al accionista Marcos Runruil Chang quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, en numerario.- 3° Reformar los ARTICULOS QUINTO, CAPITULO SEGUNDO, que dirá: "El capital autorizado de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, es de: MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de: OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones de ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una"; y, TRIGÉSIMO, NUMERAL TERCERO DEL CAPITULO CUARTO de los Estatutos Sociales de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, como consecuencia del aumento del capital social, que dirá: "DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista Marcos Runruil Chang ha suscrito veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, en numerario; y, 4°.- Autorizar al representante legal de la compañía, para que comparezca y otorgue la correspondiente escritura pública del aumento del capital social y reforma de los estatutos sociales.- No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta.- Reinstalada la sesión el señor Presidente dispone que la Secretaria de lectura íntegramente al Acta, en voz alta de principio a fin, la misma que aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, el señor Presidente de esta Junta e infrascrita Secretaria que certifica .- f).-Marcos Runruil Chang, accionista.- f).- Marcos Runruil Chang, Presidente de la Junta .- f).- Rita Olaya Vaca, Secretaria Ad-hoc.-

Marcos Runruil Chang
Accionista

NOTARIA Francisco J. Coronel Flores GUAYAQUIL

Marcos Runruil Chang
Presidente de Junta

Rita Obrya Vaca
Secretaria

Abogado Francisco J. Coronel Flores
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

totalmente suscritas e integramente pagadas en numerario, para el accionista MARCOS RUNRUIL CHANG, Consecuentemente, queda integrado el Capital Social de la Compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, de la siguiente manera: El accionista MARCOS RUNRUIL CHANG, posee en propiedad, en la mencionada compañía, veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una que totalizan la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, totalmente suscritas e integramente pagadas, en numerario; Se adjunta a la presente Escritura Pública el listado de los Accionistas así como tambien el número de las acciones que a cada uno le corresponden y el balance respectivo. CLAUSULA QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor MARCOS RUNRUIL CHANG, por los derechos que representa de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, expresa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el quince de mayo del dos mil uno, se procedió a reformar sus Estatutos Sociales, quedando reformados en los términos que constan en la referida Acta, que aparece del respectivo anexo que se incorpora y que forma parte integrante de la presente Escritura Pública. CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION: El representante legal de la Compañía interviente en este instrumento, autoriza al señor Abogado JORGE DIAZ MENESES, para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y eficacia Jurídica de esta Escritura Pública.- Firmado (ilegible) Abogado JORGE DIAZ MENESES Registro número diez mil trescientos cuarenta y dos.- Hasta aquí la minuta, que el compareciente aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta

escritura por mi el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CIA. MALFIR S.A. MALFIRSA.

RUC # 0991305238001

SR. MARCOS RUNBOIL CHANG (Gerente General y Representante Legal)

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA MALFIR S.A., MALFIRSA, QUE LA SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, el mismo día y fecha de su celebración.-

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-RAZON.- Siento como tal, que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de fecha veinticinco de Junio del dos mil uño, de la Escritura de CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA MALFIR S.A., MALFIRSA, la misma que se encuentra debidamente aprobada mediante resolución número CERO DOS-G- DIC-CERO CERO CERO CINCO CUATRO CINCO UNO, de fecha nueve de Agosto del dos mil dos, otorgada por el Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, Intendente de Compañías de Guayaquil, de todo lo cual doy fé.-
Guayaquil, 4 de Septiembre del dos mil dos.-

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

00030011

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales, de que se encuentra investido DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 25 de Octubre de 1994, de lo dispuesto en la Resolución N° 02-G-DIC-0005451, del 9 de Agosto del 2002, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobada la conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital y la reforma del estatuto de la compañía MALFIR S.A. MALFIRSA, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, Septiembre 11 del 2002

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
-MERCANTIL

000000012

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. *- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-DIC-0005451,** dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** el 9 de Agosto del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **MALFIR S.A. MALFIRSA;** de fojas **18.946** a **18.959,** número **1.589,** del Registro Industrial y anotada bajo el número **33.608,** del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3.*** *- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Noviembre del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 29761
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: